

GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 79

Reynosa, Tamaulipas

Septiembre 8, 2023

SUMARIO

3

Aprobación del dictamen referente a la autorización de la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2024



C. Carlos Víctor Peña

Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Berenice Cantú Moreno	Regidor 1°
C. Juan de Dios González Ramírez	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. José Antonio Chávez Herrera	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Anaid Alarcón Montoya	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°

Responsable: Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal,
Secretario del Ayuntamiento

Coordinación: QFB. Alicia De León Peña,
Directora del Archivo Municipal

Diseño Editorial: LDG. Denisse A. Salas Guajardo

Edición: Lic. Leslie De León Loredó



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

El día veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés y según consta en el Acta de la OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó en el VI punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Reynosa, Tamaulipas a 24 de agosto de 2023

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2024, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, el 17 de agosto del año en curso, suscribió el oficio número SFT/1440/2023 dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual requiere a dicha Secretaría que se someta a la próxima sesión del Honorable Cabildo, la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emita la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público en lo referente a la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

SEGUNDA. Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, el 24 de agosto del año actual, remitió el oficio número SAY/01261/2023 a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto de referencia para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. Que, el día 18 de agosto del presente se celebró reunión de la Junta Municipal de Catastro, con fundamento en el ordinal 31, fracción IV, en los incisos a y c de la fracción IV del diverso 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 104 del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas; así como en los numerales 15, 17 y 18 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas; acompañándose a dicho dictamen el proyecto de Tabla de Valores Catastrales como Anexo A, con los ajustes aprobados de forma unánime en la Junta de referencia, a saber:

a) Este R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, señala que en su iniciativa continuará apoyando al contribuyente que durante el primer bimestre del año la totalidad del impuesto predial del ejercicio corriente mantendrá el 15% de descuento y en el segundo bimestre el 8%.

Así como también a las personas de tercera edad, jubiladas, pensionados y personas con discapacidad se les aplicará un 50% de descuento por el impuesto durante el Ejercicio Fiscal 2024.

b) Actualizar los valores por lo menos a un 5% que corresponde a la inflación del año 2023 estimada por el Gobierno Federal, en los pre criterios generales de política económica para el Ejercicio 2024, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

a) Para esta Tabla de Valores se adhieren 4 colonias más, siendo estas las siguientes:

- Jardines de la México
- Punta Mita Residencial
- Privada Punta Cana
- Lago Town Houses

b) Se añade el concepto de alberca comercial en la clasificación de construcciones dado que es una construcción fija en el predio e incide de manera importante en el valor del inmueble. Se considera un valor de \$10,000.00 m².

CUARTA. Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones de la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas:

RESUELVE

ÚNICO. Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó la propuesta de ajuste a la Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Reynosa, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, y en su caso de aprobación deberá de remitirse de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas al Congreso del Estado para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2024, dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, todos estos ordenamientos en vigor, cumpliendo con lo dispuesto, además, por el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la agenda 2030, por lo que se considera PROCEDENTE someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en términos del considerando TERCERO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero, rúbrica; y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, somete a votación el dictamen y da cuenta de ésta. **VEINTE (20) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**



ANEXO A

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
01	1	Zona Centro	\$ 699	\$ 734
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Guadalupe Victoria		
	2	Bravo	\$ 1,404	\$ 1,474
		Zona Centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
	3	Pvda. Puente Internacional	\$ 1,404	\$ 1,474
		Guadalupe Victoria		
		Zona centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Colón		
	4	Revolución	\$ 2,103	\$ 2,208
		Terán		
		J.B. Chapa		
		Zona Centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
	5	Morelos	\$ 2,802	\$ 2,942
		Colón		
		Pascual Ortiz Rubio		
		Ocampo		
Zona Centro				
6	(Ubicación dentro de las calles)	\$ 2,802	\$ 2,942	
	Morelos			
	Colón			
	Ocampo			
	Canales			
7	Zona Centro	\$ 2,802	\$ 2,942	
	(Ubicación dentro de las calles)			
	Libramiento Luis Echeverría			
	Álvaro Obregón			
	Emilio Portes Gil			
8	Pvda. Puente Internacional	\$ 3,500	\$ 3,675	
	Zona Centro			
	(Ubicación dentro de las calles)			
	Morelos			
	Colón			
1	9	Canales	\$ 2,802	\$ 2,942
		Medardo González		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Álvaro Obregón		
		Vicente Guerrero		
	10	Emilio portes Gil	\$ 2,103	\$ 2,208
		Pascual Ortiz Rubio		
		Medardo González		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
	11	Vicente Guerrero	\$ 2,802	\$ 2,942
		Emilio Portes Gil		
		Pedro J. Méndez		
		Del Prado		
		(Ubicación dentro de las calles)		
	12	Pascual Ortiz Rubio	\$ 2,103	\$ 2,208
		Del Prado		
		Vicente Guerrero		
		Pedro J. Méndez		
		Libramiento Luis Echeverría		
	13	Emilio Portes Gil	\$ 2,802	\$ 2,942
		Pascual Ortiz Rubio		
		Prado Sur		
		(Ubicación dentro de las calles)		
Pedro J. Méndez				
14	Colón	\$ 2,103	\$ 2,208	
	Emilio Portes Gil			
	Elpidio Javíer			
	Prado Sur			
	(Ubicación dentro de las calles)			
15	Emilio Portes Gil	\$ 2,103	\$ 2,208	
	Luis Echeverría			
	Colón			
	(Ubicación dentro de las calles)			
	Prado Sur			
16	Fracc. Del Río	\$ 2,103	\$ 2,208	
	Villas Del Prado	\$ 1,404	\$ 1,474	

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
1	18	Plaza Río Grande	\$ 3,500	\$ 3,675
	19	Sepúlveda	\$ 400	\$ 420
	20	La Herradura	\$ 400	\$ 420
	21	La Curva	\$ 1,404	\$ 1,474
	22	Unidad y Progreso	\$ 1,404	\$ 1,474
	23	Ferrocarril Oriente II	\$ 349	\$ 366
CORREDORES COMERCIALES				
		Aldama entre Allende (Virreyes) y Bravo	\$ 3,500	\$ 3,675
		Allende (Virreyes) entre Aldama y Canales	\$ 4,904	\$ 5,149
		Allende entre Canales y Guadalupe Victoria	\$ 3,500	\$ 3,675
		Bravo entre Aldama y Francisco I. Madero	\$ 2,802	\$ 2,942
		Canales entre Morelos y Colón	\$ 4,904	\$ 5,149
		Canales entre Zaragoza y Morelos	\$ 4,205	\$ 4,415
		Canales entre Allende y Zaragoza	\$ 4,904	\$ 5,149
		Canales entre Aldama y Allende	\$ 3,500	\$ 3,675
		Colón entre Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio	\$ 4,904	\$ 5,149
		Colón entre Guadalupe Victoria y González Ortega	\$ 2,802	\$ 2,942
		Colón entre Pascual Ortiz Rubio Y Terán	\$ 4,205	\$ 4,415
		Colón entre Terán y Guadalupe Victoria	\$ 3,500	\$ 3,675
		Ferrocarril entre Juárez y Guadalupe Victoria	\$ 3,500	\$ 3,675
		Francisco I. Madero entre Guadalupe Victoria y Bravo	\$ 2,802	\$ 2,942
		Francisco I. Madero entre J.B. Chapa y Guadalupe Victoria	\$ 4,904	\$ 5,149
		Guadalupe López Velarde entre Emilio Portes Gil y Colón	\$ 4,904	\$ 5,149
		Guadalupe Victoria entre Allende y Revolución (Ferrocarril)	\$ 4,205	\$ 4,415
		Guerrero entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$ 4,904	\$ 5,149
		Guerrero entre J.B. Chapa y Juárez	\$ 4,904	\$ 5,149
		Guerrero entre Juárez e Hidalgo	\$ 5,603	\$ 5,883
		Hidalgo entre Aldama y Allende	\$ 4,205	\$ 4,415
		Hidalgo entre Allende y Zaragoza	\$ 5,603	\$ 5,883
		Hidalgo entre Colón y Revolución (vías del FFCC)	\$ 4,205	\$ 4,415
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
CORREDORES COMERCIALES				
		Hidalgo entre Francisco I. Madero y Colón	\$ 5,603	\$ 5,883
		Hidalgo entre Zaragoza y Francisco I. Madero	\$ 7,007	\$ 7,357
		Issasi entre Allende y Zaragoza	\$ 3,500	\$ 3,675
		J. B. Chapa entre Aldama y Colón	\$ 3,500	\$ 3,675
		Juárez entre Aldama y Zaragoza	\$ 4,205	\$ 4,415
		Juárez entre Colón y Revolución (vías de FFCC)	\$ 2,802	\$ 2,942
		Juárez entre Francisco I. Madero y Colón	\$ 4,205	\$ 4,415
		Juárez entre Morelos y Francisco I. Madero	\$ 5,603	\$ 5,883
		Juárez entre Zaragoza y Morelos	\$ 7,007	\$ 7,357
		Lázaro Cárdenas entre Zaragoza y Ortiz Rubio	\$ 4,904	\$ 5,149
		López Velarde entre Colón y Emilio Portes Gil	\$ 4,904	\$ 5,149
		Miguel Alemán entre Emilio Portes Gil y Victoria	\$ 4,205	\$ 4,415
		Miguel Alemán entre Victoria Y Allende	\$ 4,904	\$ 5,149
		Matamoros entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$ 4,904	\$ 5,149
		Matamoros entre J. B. Chapa y Juárez	\$ 4,904	\$ 5,149
		Matamoros entre Juárez e Hidalgo	\$ 5,603	\$ 5,883
		Morelos entre Juárez e Hidalgo	\$ 7,007	\$ 7,357
		Morelos entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$ 5,603	\$ 5,883
		Morelos entre Ocampo y Juárez	\$ 4,904	\$ 5,149
		Morelos entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$ 4,904	\$ 5,149
		Ocampo entre Aldama y Zaragoza	\$ 4,904	\$ 5,149
		Ocampo entre Morelos y Colón	\$ 2,802	\$ 2,942
CORREDORES COMERCIALES				
		Ocampo entre Zaragoza y Morelos	\$ 4,205	\$ 4,415
		Pedro J. Méndez entre Lib. Luis Echeverría y Elpidio Javier	\$ 3,500	\$ 3,675
		Pedro J. Méndez entre J.B. Chapa y Juárez	\$ 4,904	\$ 5,149
		Pedro J. Méndez entre Juárez e Hidalgo	\$ 5,603	\$ 5,883
		Pedro J. Méndez entre Hidalgo y Bravo	\$ 4,904	\$ 5,149

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
		Pascual Ortiz Rubio entre Victoria y Colón	\$ 4,205	\$ 4,415
		Porfirio Díaz entre Aldama y Allende	\$ 4,205	\$ 4,415
		Porfirio Díaz entre Allende y Zaragoza	\$ 4,904	\$ 5,149
		Porfirio Díaz entre Colón y Revolución (Vías del FFCC)	\$ 4,205	\$ 4,415
		Porfirio Díaz entre Zaragoza y Colón	\$ 5,603	\$ 5,883
		Portes Gil entre Miguel Alemán (Lib. Luis Echeverría) y Velarde	\$ 4,904	\$ 5,149
		Zaragoza entre Issasi e Hidalgo	\$ 7,007	\$ 7,357
		Zaragoza entre Miguel Alemán e Issasi	\$ 4,904	\$ 5,149
		Zaragoza entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$ 5,603	\$ 5,883
		Zaragoza entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$ 4,904	\$ 5,149
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
2	1	Altamira	\$ 2,103	\$ 2,208
	2	Anzaldúas	\$ 2,103	\$ 2,208
	3	Infonavit Anzaldúas	\$ 699	\$ 734
	4	Azteca	\$ 204	\$ 214
	5	Beaty	\$ 2,103	\$ 2,208
	6	El Circulo	\$ 2,103	\$ 2,208
	7	Ernesto Zedillo Ponce De León	\$ 204	\$ 214
	8	Fernández Gómez	\$ 794	\$ 834
	9	Ferrocarril Oriente I	\$ 699	\$ 734
	10	Flovigar	\$ 2,103	\$ 2,208
	11	Industrial	\$ 267	\$ 280
	12	Ampliación Industrial (Oriente)	\$ 267	\$ 280
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
2	13	José De Escandón (Petrolera)	\$ 1,404	\$ 1,474
	14	Amp. José De Escandón (Petrolera)	\$ 1,404	\$ 1,474
	15	Juan Escutia	\$ 204	\$ 214
	16	Las Delicias	\$ 419	\$ 440
	17	Amp. Las Delicias	\$ 204	\$ 214
	18	Lomas del Villar	\$ 337	\$ 354
	19	Los Naranjos	\$ 2,103	\$ 2,208
	20	Manuel Tarrega	\$ 267	\$ 280
	21	Montecasino	\$ 2,103	\$ 2,208
	22	Nuevo Tamaulipas	\$ 204	\$ 214
	23	Paraiso	\$ 699	\$ 734
	24	Paraiso (Infonavit)	\$ 699	\$ 734
	25	Praderas de Oriente	\$ 267	\$ 280
	26	Amp. Praderas de Oriente	\$ 210	\$ 221
	27	Presidentes	\$ 204	\$ 214
	28	Reséndez Fierro	\$ 2,103	\$ 2,208
	29	Revolución Verde	\$ 204	\$ 214
	30	Sierra de La Garza	\$ 699	\$ 734
31	Valle del Viento	\$ 267	\$ 280	
31	Lago Town Houses	\$ -	\$ 1,404	
CORREDORES COMERCIALES				
		Bldv. Poza Rica entre Bldv. Lázaro Cárdenas y Espuela del FFCC	\$ 2,669	\$ 2,802
		Brasil entre Bldv. Morelos Y Paraguay	\$ 2,669	\$ 2,802
		Bldv. Lázaro Cárdenas entre Bldv. Poza Rica y Bldv. Morelos	\$ 2,669	\$ 2,802
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
		Prolongación del Bldv. Álvaro Obregón (Espuela del FFCC)(ENTRE Bldv. Poza Rica Y Bldv. Luis Donaldo Colosio)	\$ 1,404	\$ 1,474
		Bldv. Morelos entre Ferrocarril Oriente y Bldv. Lázaro Cárdenas	\$ 4,205	\$ 4,415
		Bldv. Tiburcio Garza Zamora entre País y Bldv. Morelos	\$ 3,500	\$ 3,675
		Bldv. Tiburcio Garza Zamora entre País y Espuela del FFCC	\$ 2,669	\$ 2,802
		Panamá entre Honduras y Bldv. Lázaro Cárdenas	\$ 2,669	\$ 2,802
		Veracruz entre Bldv. Poza Rica y Espuela del FFCC	\$ 2,103	\$ 2,208
CORREDORES COMERCIALES				
		París entre Bldv. Tiburcio Garza Zamora y Honduras	\$ 2,669	\$ 2,802
		Bldv. Los Presidentes del Bldv. Luis D. Colosio a la calle Técnicos	\$ 1,398	\$ 1,468
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
3	1	Aduanal	\$ 1,364	\$ 1,432
	2	Bella Vista	\$ 1,364	\$ 1,432
	3	El Maestro (Zona Centro)	\$ 1,364	\$ 1,432
	4	Rodríguez	\$ 1,364	\$ 1,432
	5	Rodríguez Tamaulipas	\$ 1,364	\$ 1,432

		Callejones Sector 3	\$ 699	\$ 734
CORREDORES COMERCIALES				
		Bldv. Hidalgo entre Herón Ramírez y Occidental	\$ 4,205	\$ 4,415
		Bldv. Morelos entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$ 4,205	\$ 4,415
		Herón Ramírez entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$ 2,103	\$ 2,208

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
		Oaxaca entre Blvd. Morelos y Herón Ramírez	\$ 2,668	\$ 2,801
		Occidental entre Blvd Hidalgo y Praxedis Balboa	\$ 2,001	\$ 2,101
		Quintana Roo entre J.B. Chapa y Bravo	\$ 2,103	\$ 2,208
		Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Morelos Y Herón Ramírez	\$ 3,500	\$ 3,675
		Venustiano Carranza entre J.B. Chapa y Bravo	\$ 2,103	\$ 2,208
		Monterrey entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$ 2,001	\$ 2,101
		Saltillo entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$ 2,001	\$ 2,101
		San Luis entre Av. Ferrocarril y Blvd. Morelos	\$ 2,001	\$ 2,101
		Nuevo León entre Herón Ramírez y Blvd. Morelos	\$ 2,001	\$ 2,101
		Lerdo de Tejada entre Occidental y Herón Ramírez	\$ 2,001	\$ 2,101
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Morelos	\$ -	\$ 2,103
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
4	1	Ayuntamiento	\$ 1,118	\$ 1,174
	2	José S. Longoria	\$ 1,118	\$ 1,174
	3	Las Lomas	\$ 1,118	\$ 1,174
	4	Longoria	\$ 1,118	\$ 1,174
	5	Rosita	\$ 1,118	\$ 1,174
	6	Simón Rodríguez	\$ 1,118	\$ 1,174
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 4	\$ 699	\$ 734
CORREDORES COMERCIALES				
		Bldv. Hidalgo entre Occidental y Praxedis Balboa	\$ 4,205	\$ 4,415
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$ 2,001	\$ 2,101
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Hidalgo	\$ 2,103	\$ 2,208
		Río Mante entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$ 2,103	\$ 2,208
		5 de Mayo entre Occidental y Río Purificación	\$ 1,404	\$ 1,474
		José de Escandón entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$ 1,404	\$ 1,474

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
5	1	Bella Vista	\$ 1,118	\$ 1,174
	2	Ayuntamiento	\$ 1,118	\$ 1,174
	3	Country	\$ 1,404	\$ 1,474
	4	Dal Valle	\$ 1,118	\$ 1,174
	5	Hidalgo	\$ 699	\$ 734
	6	Los Virreyes	\$ 1,118	\$ 1,174
	7	Ribereña	\$ 1,404	\$ 1,474
	8	Roma	\$ 1,118	\$ 1,174
CORREDORES COMERCIALES				
		Bldv. Hidalgo entre Tiburcio Garza Zamora y M. Priego (Indep)	\$ 4,205	\$ 4,415
		Ribereña (M. Canales y Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Hidalgo y Zertuche	\$ 2,103	\$ 2,208
		Río Mante entre Tiburcio Garza Zamora (Ribereña) y Blvd. Hidalgo	\$ 2,103	\$ 2,208
CORREDORES COMERCIALES				
		Zertuche entre Ribereña (M. Canales) y Blvd. Hidalgo	\$ 2,103	\$ 2,208
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Tiburcio Garza Zamora	\$ 2,001	\$ 2,101
		Nogal, entre boulevard Hidalgo y Boulevard Fundadores	\$ -	\$ 2,000
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
6	1	Zona Centro	\$ 1,404	\$ 1,474
	2	Zona Centro Callejones	\$ 699	\$ 734
	3	Ampliación Bella Vista	\$ 699	\$ 734
	4	Aquiles Serdán I	\$ 699	\$ 734
	5	Ampliación Aquiles Serdán	\$ 204	\$ 214
	6	Bernabé Sosa (Ejido Los Longoria)	\$ 204	\$ 214
	7	Carmen Serdán	\$ 204	\$ 214
	8	Ampliación Carmen Serdán	\$ 204	\$ 214
	9	Chapultepec (Chaparral)	\$ 699	\$ 734

10	Constitución	\$ 204	\$ 214
11	Ampliación Constitución	\$ 204	\$ 214
12	Bella Vista	\$ 699	\$ 734
13	Ferrocarril Poniente	\$ 204	\$ 214
14	Ramos	\$ 1,404	\$ 1,474
15	Rancho Grande (Viejo)	\$ 204	\$ 214
16	Rancho Grande Módulo 2000	\$ 204	\$ 214

		Callejones Sector 6	\$ 699	\$ 734	
CORREDORES CALLEJONES					
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024	
CORREDORES COMERCIALES					
		Aldama entre Bravo y Libramiento Echeverría	\$ 2,802	\$ 2,942	
		Bravo entre Aldama y Venustiano Carranza	\$ 2,802	\$ 2,942	
		Carmen Serdán entre Álamo y Venustiano Carranza	\$ 1,601	\$ 1,681	
		Lib. Luis Echeverría entre Bravo y Venustiano Carranza	\$ 2,802	\$ 2,942	
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024	
7	1	Arboledas Ribereña	\$ 204	\$ 214	
	2	Rosita	\$ 204	\$ 214	
	3	Rancho Grande	\$ 419	\$ 440	
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024	
7	4	Ampliación Rancho Grande	\$ 419	\$ 440	
	5	Jesús Vega Sánchez	\$ 280	\$ 294	
	6	Rancho Grande (Ejido)	\$ 204	\$ 214	
	7	Riberas del Bosque	\$ 204	\$ 214	
	8	Riberas de Rancho Grande	\$ 204	\$ 214	
	9	Vicente Guerrero	\$ 839	\$ 881	
	10	Los Caracoles	\$ 604	\$ 634	
	11	El Olmito	\$ 267	\$ 280	
	CORREDORES COMERCIALES				
			Ribereña (Carr. N. Laredo-Reynosa) entre Cuauhtémoc y Jaime Nunó	\$ 1,334	\$ 1,401
			Rivera Central de Carretera Ribereña al Dren	\$ 667	\$ 700
		Jaime Nuno, entre carretera Ribereña y Francisco Villa	\$ -	\$ 934	

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
8	1	Adolfo López Mateos	\$ 559	\$ 587
	2	Ampliación Adolfo López Mateos	\$ 337	\$ 354
	3	Las Arboledas	\$ 534	\$ 561
	4	Campestre ITAVU	\$ 419	\$ 440
	5	El Olmo	\$ 534	\$ 561
	6	Hacienda Las Fuentes	\$ 604	\$ 634
	7	Hacienda Las Fuentes II	\$ 604	\$ 634
	8	Hacienda Las Fuentes III	\$ 604	\$ 634
	9	Hidalgo	\$ 534	\$ 561
	10	Las Carnélias	\$ 604	\$ 634
	11	Las Torres	\$ 204	\$ 214
	12	Leyes de Reforma	\$ 204	\$ 214
	13	Los Álamos	\$ 419	\$ 440
	14	Panteón Español	\$ 2,802	\$ 2,942
	15	Panteón Guadalupeño	\$ 2,802	\$ 2,942
	16	Panteón Municipal	\$ 2,802	\$ 2,942
	17	Reserva Territorial Campestre	\$ 204	\$ 214
	18	Santa Cecilia	\$ 534	\$ 561
	19	Santa Cruz	204	214.2
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
8	20	Villas de Las Fuentes	\$ 604	\$ 634
	21	San Jorge	\$ 604	\$ 634
	22	Hacienda Las Fuentes IV	\$ 604	\$ 634
	23	El Nogalar	\$ 419	\$ 440
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Independencia y entrada al Fracc. Villa Las Fuentes	\$ 4,205	\$ 4,415
		Miguel Barragán entre Sexta y Gladiola	\$ 699	\$ 734
		Av. Tulipanes entre Av. Bugambilias y Jazmin	\$ 699	\$ 734
		Frankfurt entre Canal Rhode Y Roma	\$ 934	\$ 981

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
9	1	Condominio Solidaridad (Triángulo)	\$ 4,205	\$ 4,415
	2	Moderno	\$ 559	\$ 587
	3	Polanco	\$ 559	\$ 587
	4	Santa María	\$ 337	\$ 354
	5	Villa Los Nogales	\$ 629	\$ 660
	6	Villa del Sol	\$ 604	\$ 634
	7	Priv. Las Ceibas	\$ 604	\$ 634
	8	Punta de Mita	\$ 414	\$ 435
	9	Punta Norte	\$ 700	\$ 735
	10	Jardines de la México	\$ -	\$ 1,080
	11	Punta Mita Residencial	\$ -	\$ 1,080
	12	Punta Cana	\$ -	\$ 1,080

CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey entre Radio Gape y Blvd. El Maestro	\$ 3,500	\$ 3,675
		Avenida México	\$ 1,004	\$ 1,054
		Pasito del Blvd. Hidalgo al final de las Cebadas	\$ 1,080	\$ 1,134
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
10	1	Colinas del Pedregal	\$ 1,271	\$ 1,335
	2	Framboyanes	\$ 1,271	\$ 1,335
	3	La Cima	\$ 604	\$ 634
	4	Lomas de Jarachina	\$ 604	\$ 634
	5	Panteón Valle de La Paz	\$ 2,103	\$ 2,208
	6	Portal de San Miguel	\$ 1,067	\$ 1,120
	7	Rincón Del Valle	\$ 1,118	\$ 1,174
	8	Rosalinda Guerrero	\$ 337	\$ 354
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
10	9	San José	\$ 800	\$ 840
	10	Valle Alto	\$ 1,404	\$ 1,474
	11	Ampliación Valle Alto 1ª Sección	\$ 1,118	\$ 1,174
	12	Ampliación Valle Alto 2ª Sección	\$ 1,118	\$ 1,174
	13	Valle Alto Poniente	\$ 604	\$ 634
	14	Valle del Bravo	\$ 604	\$ 634
	15	Valle del Mezquite	\$ 604	\$ 634
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
10	16	Valle del Pedregal	\$ 1,118	\$ 1,174
	17	Valle del Vergel	\$ 1,118	\$ 1,174
	18	Palma Real	\$ 1,404	\$ 1,474
	19	Real De Cantaros	\$ 1,404	\$ 1,474
	20	Las Quintas	\$ 1,404	\$ 1,474
	21	Villas De San Lázaro	\$ 839	\$ 881
	22	Canteras	\$ 604	\$ 634
	23	Tiangulis Jarachina	\$ 826	\$ 867
24	Canterías	\$ 1,404	\$ 1,474	
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Bvd. Hidalgo) entre Pról. Blvd. Del Maestro y Av. San José	\$ 3,500	\$ 3,675
		Carr. a Monterrey (Bvd. Hidalgo) entre Av. San José y Av. San Juan Del Río	\$ 2,802	\$ 2,942
		Carr. a Monterrey (Bvd. Hidalgo) entre Av. San Juan del Río y Calle Rosario	\$ 2,103	\$ 2,208
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
11	1	Condado del Norte	\$ 267	\$ 280
	2	Granjas Económicas del Norte	\$ 419	\$ 440
	3	Paseo Residencial	\$ 280	\$ 294
	4	Unidad y Esfuerzo (Calpulli)	\$ 204	\$ 214
	5	Villa Florida	\$ 604	\$ 634
	6	Villas Del Roble	\$ 204	\$ 214
	7	Ampliación Villas Del Roble	\$ 204	\$ 214
	8	Vista Hermosa	\$ 604	\$ 634
	9	Parque Industrial Villa Florida	\$ 850	\$ 892.50
	10	Vista Alta	\$ 699	\$ 734
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Bvd. Hidalgo) entre Libramiento Y Brecha el Berrendo	\$ 1,404	\$ 1,474
		Carr. a Monterrey (Bvd. Hidalgo) entre Rosario y Carlos Cantú	\$ 3,335	\$ 3,502
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
11		Av. Central entre 9ª y Carr. a Monterrey (Bvd. Hidalgo)	\$ 794	\$ 834
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Derecho de Vía de Pemex	\$ 1,048	\$ 1,100
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Blvd. Hidalgo	\$ 1,048	\$ 1,100
		Av. Vista Linda entre Av. Bella Vista y Limite de la Colonia	\$ 1,048	\$ 1,100
		Paseo de los Colorines de Ave. Vista Hermosa a la Calle Truenos Norte	\$ 1,048	\$ 1,100
		Av. Vista Hermosa entre Calle Primera y Blvd. Paseo de los Colorines	\$ 1,404	\$ 1,474
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
12	1	Lomas Real de Jarachina Norte	\$ 604	\$ 634
	2	Loma Real de Jarachina Sur	\$ 604	\$ 634
	3	Jarachina Sur	\$ 604	\$ 634
	4	Lomas de Jarachina Sur	\$ 604	\$ 634
	5	Condominio Villa Dorada	\$ 604	\$ 634
	6	Campestre I	\$ 470	\$ 494
	7	Campestre II	\$ 337	\$ 354
	8	Condominio Los Ebanos	\$ 604	\$ 634
	9	Solidaridad	\$ 204	\$ 214
	10	Esfuerzo Nacional I	\$ 204	\$ 214
	11	Esfuerzo Nacional II	\$ 204	\$ 214
	12	Esfuerzo Nacional III	\$ 204	\$ 214
	13	Las Palmas	\$ 604	\$ 634
	14	Integración Familiar	\$ 204	\$ 214
	15	Ampliación Integración Familiar	\$ 204	\$ 214
	16	El Halcón	\$ 604	\$ 634

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
12	17	Lomas de Sinal	\$ 604	\$ 634
	18	Hacienda Las Bugambilias	\$ 604	\$ 634
	19	Santa Fe	\$ 604	\$ 634
	20	Privadas de La Hacienda	\$ 604	\$ 634
	21	Hacienda San Marcos	\$ 604	\$ 634
	22	San Marcos II	\$ 604	\$ 634
	23	Fracc. Privada Campestre	\$ 604	\$ 634
	24	Parque Industrial del Norte	\$ 850	\$ 892.50
25	San Marcos	\$ 604	\$ 634	
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Rosario y Lib. Mty a Matamoros	\$ 3,335	\$ 3,502
		Carr. A Monterrey entre Lib. A Monterrey y Brecha El Berrendo	\$ 2,001	\$ 2,101
		Av. Las Lomas entre Av. Tecnológico y Parque Industrial	\$ 1,404	\$ 1,474
		Av. Tecnológico entre San Javier y Av. Las Lomas	\$ 1,404	\$ 1,474
		Av. Loma Dorada entre San Javier y Las Lomas	\$ 1,404	\$ 1,474
		España entre Carr. A Monterrey y Finlandia	\$ 1,118	\$ 1,174
		Cto. Bugambilias de Carr. A Monterrey y Ave. Jarachina	\$ 953	\$ 1,001
		Ave. Ciruelos e Libramiento Monterrey y Ave. Jarachina	\$ 1,404	\$ 1,474
		Avenida Revolución, entre Boulevard Hidalgo y calle Hacienda San Marcos	\$ -	\$ 1,118
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
13	1	Antonio García Rojas	\$ 839	\$ 881
	2	Cactus II	\$ 559	\$ 587
	3	Casa Bella	\$ 839	\$ 881
	4	Cumbres	\$ 604	\$ 634
	5	Ampliación Cumbres	\$ 470	\$ 494
	6	Fuentes del Valle	\$ 839	\$ 881
	7	Jardines Coloniales	\$ 839	\$ 881
	8	Lomas de Valle Alto	\$ 604	\$ 634
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
13	9	Los Muros	\$ 604	\$ 634
	10	Los Muros II	\$ 604	\$ 634
	11	Privada Mi Ranchito	\$ 470	\$ 494
	12	Privada San Ángel	\$ 839	\$ 881
	13	Privada del Norte	\$ 839	\$ 881
	14	Río Grande 400	\$ 559	\$ 587
	15	S.N.T.E	\$ 559	\$ 587
	16	San Antonio	\$ 737	\$ 774
17	Vista Linda	\$ 839	\$ 881	
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Oriente 2 y Fracc. Fuentes Del Valle	\$ 3,500	\$ 3,675
		Lib. Mty-Mat. Entre Av. Loma Dorada y Emiliano Zapata	\$ 1,404	\$ 1,474
		Mil Cumbres entre Blvd. Hidalgo y Calle Ocho	\$ 1,404	\$ 1,474
		Av. Central entre Oriente 2 y Poniente 2	\$ 1,404	\$ 1,474
		Poniente 2 entre Av. Central y Calle Ocho	\$ 1,404	\$ 1,474
		Blvd. El Maestro entre Oriente 2 y Blvd. Hidalgo	\$ 1,404	\$ 1,474
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3	\$ 1,404	\$ 1,474
		Avenida Bella Vista, entre Boulevard Hidalgo y Avenida Central	\$ -	\$ 1,404
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
14	1	Fuentes Coloniales	\$ 839	\$ 881
	2	Infonavit Arboledas	\$ 604	\$ 634
	3	Las Fuentes	\$ 2,103	\$ 2,208
	4	Las Fuentes Secc. Aztlán	\$ 1,118	\$ 1,174
	5	Las Fuentes Secc. Lázaro Cárdenas	\$ 839	\$ 881
	6	Las Fuentes Secc. Lomas Infonavit	\$ 839	\$ 881
	7	Las Fuentes Secc. Lomas	\$ 839	\$ 881
	8	Módulo Habitacional Fovissste	\$ 839	\$ 881
	9	Aztlán	\$ 1,404	\$ 1,474
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. El Maestro (Paseo Lomas Real) entre Elias Piña y Oriente 2	\$ 2,382	\$ 2,501
		Blvd. Hidalgo entre Elias Piña (de La Feria) y Oriente 2	\$ 3,500	\$ 3,675
		Las Fuentes entre Blvd. Hidalgo y Circuito Independencia	\$ 2,103	\$ 2,208
		Pekin (Veinte) entre Paseo de La Cañada y Blvd. Río San Juan	\$ 2,668	\$ 2,801
		Circuito Independencia entre Oriente 2 y Tres Picos	\$ 1,404	\$ 1,474

		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la Calle Sur 3	\$ 1,404	\$ 1,474
		Bldv. Río San Juan entre Cto. Independencia y Blvd. Las Fuentes	\$ 1,912	\$ 2,008
SECTOR		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024	
15	1	5 De Diciembre	\$ 470	\$ 494
	2	Ampliación del Bosque (Norte y Sur)	\$ 419	\$ 440
	3	Bugambilias	\$ 470	\$ 494
	4	Cañada	\$ 559	\$ 587
	5	Del Parque	\$ 1,118	\$ 1,174
	6	Del Sol	\$ 699	\$ 734
	7	Laredo	\$ 1,118	\$ 1,174
	8	Las Palmas	\$ 699	\$ 734
	9	Loma Linda	\$ 699	\$ 734
	10	Los Sauces	\$ 470	\$ 494
	11	Magistral	\$ 470	\$ 494
	12	Módulo 2000	\$ 737	\$ 774
	13	Morelos	\$ 559	\$ 587
	14	Narciso Mendoza (Enrique Cárdenas González)	\$ 470	\$ 494
	15	Ampliación Narciso Mendoza	\$ 559	\$ 587
	16	Reynosa 2000	\$ 737	\$ 774
	17	Rincón del Parque I y II	\$ 604	\$ 634
	18	Rhode	\$ 419	\$ 440
	19	San Jerónimo	\$ 699	\$ 734
	20	Valle Dorado	\$ 1,118	\$ 1,174
21	Rincón del Parque (Sector San Roberto)	\$ 699	\$ 734	
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
CORREDORES COMERCIALES				
		Beethoven (Inglaterra) entre Blvd. Hidalgo y Pekín	\$ 1,601	\$ 1,681
		Bldv. Del Maestro (Nvo Tamaulipas) entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$ 1,404	\$ 1,474
		Bldv. Hidalgo entre Venustiano Carranza y Elías Piña	\$ 4,205	\$ 4,415
		Elías Piña entre Blvd. Hidalgo y Pekín (Calle Veinte)	\$ 2,802	\$ 2,942
		Pekín entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$ 2,668	\$ 2,801
		Flores Magón entre Pekín e Inglaterra	\$ 1,404	\$ 1,474
		Bldv. Miguel Alemán entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$ 1,118	\$ 1,174
16	1	Ampliación Longoria	\$ 1,404	\$ 1,474
	2	Ampliación Morelos	\$ 419	\$ 440
	3	Del Bosque	\$ 419	\$ 440
	4	Electricista	\$ 699	\$ 734
	5	Emiliano Zapata	\$ 470	\$ 494
	6	Ampliación Emiliano Zapata	\$ 419	\$ 440
	7	Jardín	\$ 2,103	\$ 2,208
	8	Las Lomas	\$ 699	\$ 734
	9	Ampliación Las Lomas	\$ 699	\$ 734
	10	Loma Alta	\$ 699	\$ 734
	11	Los Doctores	\$ 1,404	\$ 1,474
	12	Los Fresnos	\$ 1,404	\$ 1,474
	13	Los Leones	\$ 2,802	\$ 2,942
	14	Mocambo	\$ 419	\$ 440
CORREDORES COMERCIALES				
		Rosalinda Guerrero entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$ 2,103	\$ 2,208
		Bldv. Hidalgo entre Praxédis Balboa y Venustiano Carranza	\$ 4,205	\$ 4,415
		Bldv. Morelos entre Praxédis Balboa y Álvaro Obregón	\$ 4,205	\$ 4,415
		Deandar Amador (20) entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$ 2,103	\$ 2,208
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
CORREDORES COMERCIALES				
		Praxédis Balboa entre Blvd. Hidalgo Y Blvd. Morelos	\$ 2,103	\$ 2,208
		Río Mante entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	\$ 2,103	\$ 2,208
		Tercera entre Praxédis Balboa y Canal Rodhe	\$ 1,404	\$ 1,474
		Río Purificación entre Calle 13 y Calle Benito Juárez	\$ 1,404	\$ 1,474
		Occidental entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	\$ 1,404	\$ 1,474
		Dr. Calderón entre Dr. Puig y Topacio	\$ 2,001	\$ 2,101
17	1	Alta Vista	\$ 699	\$ 734
	2	Ampliación Rodríguez	\$ 1,118	\$ 1,174
	3	Antonio J. Bermúdez	\$ 1,404	\$ 1,474
	4	Ayala	\$ 1,118	\$ 1,174
	5	Birrueta	\$ 699	\$ 734
	6	Callejones (Ampliación Rodríguez y San Ricardo)	\$ 699	\$ 734
	7	La Laguna	\$ 699	\$ 734
	8	Ampliación La Laguna	\$ 699	\$ 734

17	9	Ladrillera Mexicana	\$ 1,118	\$ 1,174	
	10	Leal Fuente I	\$ 699	\$ 734	
	11	Leal Fuente II	\$ 699	\$ 734	
	12	Los Cavazos	\$ 699	\$ 734	
	13	Ampliación Los Cavazos	\$ 699	\$ 734	
	14	Obrera	\$ 1,118	\$ 1,174	
	15	Pemex Refinería	\$ 1,404	\$ 1,474	
	16	Privada Las Américas	\$ 1,118	\$ 1,174	
	17	San Ricardo	\$ 1,118	\$ 1,174	
	18	Valle Verde	\$ 699	\$ 734	
	CORREDORES COMERCIALES				
			Bldv. Álvaro Obregón entre Blvd. Morelos y Poza Rica	\$ 2,103	\$ 2,208
			Bldv. Morelos entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Américo Villarreal	\$ 4,205	\$ 4,415
			Amado Nervo entre Álvaro Obregón y Américo Villarreal	\$ 1,404	\$ 1,474
			Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$ 1,404	\$ 1,474
	SECTOR		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024	
	18	1	15 de Enero	\$ 267	\$ 280
		2	16 de Septiembre	\$ 267	\$ 280
3		Ampliación 16 De Septiembre	\$ 267	\$ 280	
4		20 de Noviembre	\$ 267	\$ 280	
5		Aeropuerto	\$ 349	\$ 366	
6		Almaguer	\$ 267	\$ 280	
7		Américo Villarreal (Guadalupe Victoria)	\$ 267	\$ 280	
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024	
18	8	Américo Villarreal Guerra I	\$ 267	\$ 280	
	9	Américo Villarreal Guerra II	\$ 267	\$ 280	
	10	Bienestar	\$ 400	\$ 420	
	11	Ampliación Bienestar	\$ 400	\$ 420	
	12	Campestre del Lago	\$ 210	\$ 221	
	13	Ampliación Campestre del Campo	\$ 210	\$ 221	
	14	El Mezquite	\$ 604	\$ 634	
	15	Fidel Velázquez	\$ 267	\$ 280	
	16	Francisco Sarabia	\$ 267	\$ 280	
	17	Francisco Villa	\$ 267	\$ 280	
	18	Industrial Maquiladora	\$ 604	\$ 634	
	19	La Joya	\$ 604	\$ 634	
	20	Lampacitos	\$ 267	\$ 280	
	21	Lampacitos III	\$ 267	\$ 280	
	22	Loma Blanca	\$ 604	\$ 634	
	23	Margarita Maza de Juárez	\$ 267	\$ 280	
	24	Margarita Maza de Juárez II	\$ 267	\$ 280	
	25	Margarita Maza de Juárez III	\$ 267	\$ 280	
	26	Margarita Maza de Juárez IV	\$ 267	\$ 280	
	27	Margarita Maza de Juárez V	\$ 267	\$ 280	
	28	Nuevo Amanecer	\$ 267	\$ 280	
	29	Nuevo Reynosa	\$ 400	\$ 420	
	30	Puente Nuevo	\$ 699	\$ 734	
	31	Reynosa	\$ 400	\$ 420	
	32	Unidad Obrera	\$ 267	\$ 280	
	33	Parque Industrial Center II	\$ 850	\$ 892.50	
	SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	18	33	Unidad Obrera Sección II	\$ 267	\$ 280
		34	Villas de Imaq	\$ 470	\$ 494
		35	Villas de La Joya	\$ 604	\$ 634
		36	Villas Del Parque	\$ 604	\$ 634
		37	Villas Las Palmas	\$ 604	\$ 634
		38	Voluntad y Trabajo	\$ 267	\$ 280
39		Privadas Las Palmas	\$ 604	\$ 634	
40		Villas Del Palmir	\$ 604	\$ 634	
41		Parque Industrial Reynosa Industrial Center	\$ 850	\$ 892.50	
42		Parque Industrial Reynosa Norte	\$ 850	\$ 892.50	
43		Parque Industrial Reynosa Sur	\$ 850	\$ 892.50	
44		Parque Industrial Colonial	\$ 850	\$ 892.50	
45		Parque Industrial El Puente	\$ 850	\$ 892.50	
46		Parque Industrial Reynosa Norte (Ampliación Colosio)	\$ 850	\$ 892.50	
47		Fracc. Ríveras del Aeropuerto	\$ 603	\$ 633	
48		Priv. Las Brisas	\$ 603	\$ 633	
49		Parque Industrial Verde	\$ 850	\$ 892.50	
CORREDORES COMERCIALES					
		20 De Noviembre entre Carr. Matamoros y Rómulo Tijerina	\$ 794	\$ 834	
		Carr. Matamoros entre Puente a Pharr y Camino Parcelario al Ejido La Escondida	\$ 1,404	\$ 1,474	
		Bldv. Colosio entre Puente a Pharr y Eligio Muñoz	\$ 699	\$ 734	
		Av. De La Joya entre Agta y Punta De Arena	\$ 1,004	\$ 1,054	
		General Rodríguez entre Carr. Matamoros y Calle Dorina	\$ 667	\$ 700	
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$ 667	\$ 700	

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
19	1	Burocrática	\$ 280	\$ 294
	2	El Anheló	\$ 419	\$ 440
	3	Fundadores	\$ 419	\$ 440
	4	La Amistad	\$ 280	\$ 294
	5	Las Mitras	\$ 419	\$ 440
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
19	6	Ampliación Las Mitras	\$ 419	\$ 440
	7	Lázaro Cárdenas	\$ 419	\$ 440
	8	Ampliación Lázaro Cárdenas	\$ 419	\$ 440
	9	Presa La Laguna	\$ 534	\$ 561
	10	Ampliación Presa La Laguna	\$ 534	\$ 561
	11	Revolución Obrera	\$ 419	\$ 440
	12	Ricardo Flores Magón	\$ 419	\$ 440
	13	Roma (Burocrática)	\$ 337	\$ 354
	14	Santa Fé	\$ 419	\$ 440

CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoros (Bvd. Morelos) entre Ing. Américo Villarreal y Libramiento a Matamoros	\$ 2,802	\$ 2,942
		Libramiento Monterrey entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$ 1,404	\$ 1,474
		Río Purificación entre Bvd. Álvaro Obregón y Libramiento Monterrey	\$ 1,048	\$ 1,100
		Calle Américo Villarreal entre Laredo y Bvd. Morelos	\$ 1,404	\$ 1,474
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$ 667	\$ 700
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	1	Agroindustrias	\$ 337	\$ 354
	2	Arboledas de Juárez	\$ 337	\$ 354
	3	Beatriz Anaya	\$ 204	\$ 214
	4	Benito Juárez	\$ 400	\$ 420
	5	Captán Carlos Cantú	\$ 337	\$ 354
	6	El Maestro	\$ 534	\$ 561

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024	
20	7	Ampliación El Maestro	\$ 534	\$ 561	
	8	La Escondida	\$ 337	\$ 354	
	9	Ejido La Escondida	\$ 337	\$ 354	
	10	Ampliación La Escondida	\$ 280	\$ 294	
	11	Mano con Mano	\$ 204	\$ 214	
	12	Marthe R. Gómez	\$ 400	\$ 420	
	13	México	\$ 400	\$ 420	
	14	Pedro J. Méndez	\$ 337	\$ 354	
	15	Ampliación Pedro J. Méndez	\$ 337	\$ 354	
	SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	20	16	Satélite	\$ 267	\$ 280
		17	Satélite II	\$ 267	\$ 280
		18	Tamaulipas I	\$ 267	\$ 280
		19	Tamaulipas II	\$ 267	\$ 280
		20	El Oasis	\$ 337	\$ 354
21		Puerto Escondido	\$ 400	\$ 420	
22		Fracc. Modelo	\$ 604	\$ 634	
23		Balcones De San José	\$ 604	\$ 634	

CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Reynosa-San Fernando entre Canal Rodhe y Beatriz Velasco	\$ 1,404	\$ 1,474
		Carr. Reynosa-Matamoros entre Ampliación Ejido La Escondida y Camino Parcelario Al Ejido La Escondida	\$ 1,404	\$ 1,474
		Héroes de la Reforma entre Séptima y Puerto Escondido	\$ 699	\$ 734
		Margarita Maza de Juárez entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$ 1,118	\$ 1,174
		Calle Canseco entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$ 699	\$ 734
		Cesar López de Lara entre calle 21 y Calle Dos	\$ 699	\$ 734
		Calle Séptima entre Nuevo Laredo y Carr. San Fernando	\$ 1,118	\$ 1,174
		Carr. San Fernando entre Carr. Reynosa-Matamoros y Canal Rodhe	\$ 699	\$ 734

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
21	1	Adolfo Ruiz Cortines	\$ 350	\$ 368
	2	Ayuntamiento 2000	\$ 204	\$ 214
	3	Ampliación Ayuntamiento 2000	\$ 204	\$ 214
	4	Central de Abastos de Reynosa	\$ 1,048	\$ 1,100
	5	Gómez Lira	\$ 204	\$ 214
	6	Humberto Valdéz Richaud	\$ 204	\$ 214

	7	Jacinto López	\$ 204	\$ 214
	8	Jacinto López I	\$ 204	\$ 214
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
21	9	Jacinto López II	\$ 204	\$ 214
	10	Jacinto López III	\$ 204	\$ 214
	11	Jacinto López Sur	\$ 204	\$ 214
	12	José López Portillo I	\$ 350	\$ 368
	13	José López Portillo II	\$ 350	\$ 368
	14	José López Portillo III	\$ 350	\$ 368
	15	La Curva	\$ 350	\$ 368
	16	Lomas de la Torre	\$ 204	\$ 214
	17	Lomas del Pedregal	\$ 204	\$ 214
	18	Luis Donald Colosio	\$ 204	\$ 214
	19	Moli Industrial	\$ 850	\$ 892.50
	20	Ampliación Moli Industrial	\$ 850	\$ 892.50
	21	Naranjitos	\$ 204	\$ 214
	22	Puerta del Sol	\$ 604	\$ 634
	23	Ramón Pérez	\$ 204	\$ 214
	24	Renacimiento I	\$ 204	\$ 214
	25	Renacimiento II	\$ 204	\$ 214
	26	San Pedro	\$ 604	\$ 634
	27	Tamaulipas II	\$ 204	\$ 214
	28	Ampliación Tamaulipas Poniente	\$ 204	\$ 214
	29	Nuevo Milenio (Tamaulipas IV)	\$ 204	\$ 214
	30	Unidos Poderos	\$ 350	\$ 368
	31	Universitaria	\$ 350	\$ 368
	32	San Jorge	\$ 800	\$ 840
	33	Paseo del Prado	\$ 800	\$ 840
	34	Ampliación Colosio	\$ 204	\$ 214
	35	Luis Donald Colosio Oriente	\$ 204	\$ 214

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoros entre Libramiento Monterrey y Carr. a San Fernando	\$ 1,404	\$ 1,474
		Carr. A San Fernando entre Carr. a Matamoros y Adalberto J. Arguelles	\$ 1,404	\$ 1,474
CORREDORES COMERCIALES				
		Libramiento a Monterrey entre Carr. a Matamoros y Calle Miguel Hidalgo	\$ 1,404	\$ 1,474
		Carr. San Fernando entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$ 1,404	\$ 1,474
		Prol. Río Purificación entre Lib. a Monterrey y Nuevo Laredo	\$ 1,118	\$ 1,174
		Av. Puerta Del Sol entre Punta Arena y Puerto México	\$ 699	\$ 734
		Punta Abregos entre Línea de Pemex y Punta del Descanso	\$ 699	\$ 734
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	1	Esperanza	\$ 204	\$ 214
	2	Lucio Blanco	\$ 204	\$ 214
	3	Independencia	\$ 204	\$ 214
	4	Ampliación Independencia	\$ 204	\$ 214
	5	Rigoberto Garza Cantú	\$ 204	\$ 214
CORREDORES COMERCIALES				
		Miguel Ángel entre 16 de Septiembre y López Mateos	\$ 667	\$ 700

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	1	Balcones de Alcalá	\$ 604	\$ 634
	2	Balcones de Alcalá II	\$ 604	\$ 634
	3	Balcones de Alcalá III	\$ 604	\$ 634
	4	Balcones de Alcalá IV	\$ 604	\$ 634
	5	Fracc. Paseo Las Flores	\$ 604	\$ 634
	6	Villa Esmeralda	\$ 604	\$ 634
	7	Parque Industrial Silva Alcalá	\$ 850	\$ 892.50

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
23	8	Parque Industrial Balcones de Alcalá II	\$ 850	\$ 892.50
	9	Paseo de Las Flores	\$ 604	\$ 634
	10	Ampliación Paseo de Las Flores	\$ 604	\$ 634

	11	Fracc Los Almendros	\$ 604	\$ 634
	12	Conjunto Habitacional Los Encinos	\$ 604	\$ 634
	13	Conjunto Habitacional Los Encinos Sector B	\$ 604	\$ 634
	14	Valle Soleado	\$ 604	\$ 634
	15	Fracc. Paseo de Los Olivos	\$ 604	\$ 634
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
23	16	Misión Santa Fé	\$ 604	\$ 634
	17	Laureles	\$ 604	\$ 634
	18	María Dolores	\$ 604	\$ 634
	19	Parque Industrial American Industrial Kimko Reynosa	\$ 850	\$ 892.50
	20	Fracc. Jazmin	\$ 604	\$ 634
	21	Valle Escondido	\$ 280	\$ 294
	22	Fracc. Terra Nova	\$ 699	\$ 734
	23	Ampliación Valle Soleado	\$ 699	\$ 734
	24	Ampliación Los Almendros	\$ 604	\$ 634
CORREDORES COMERCIALES				
		Cir. Interior entre Carr. Reynosa -San Fernando y Av. Miguel Hidalgo	\$ 1,004	\$ 1,054
		Bvd. Alcalá entre Carr. a San Fernando y Concha Nácar	\$ 1,004	\$ 1,054
		Ave. De la Joya y Calle Villa Esmeralda al Bvd. Villa de Esmeralda	\$ 953	\$ 1,001
		Paseo de las Flores y Carr. a San Fernando a la calle Alcatraz	\$ 889	\$ 933
		Viaducto entre Carr. San Fernando y Pico Broad	\$ 912	\$ 958
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
24	1	Las Haciendas	\$ 908	\$ 953
	2	Parque Industrial Maquilpark	\$ 850	\$ 892.50
	3	Villa de las Haciendas	\$ 604	\$ 634
	4	Adriças Mexicanas	\$ 267	\$ 280
	5	Bicentenario	\$ 604	\$ 634
	6	Montecristo	\$ 604	\$ 634
CORREDORES COMERCIALES				
		Bvd. Las Haciendas entre Carr. Ribería y la Rotonda	\$ 1,300	\$ 1,365
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
25	1	Arcolris	\$ 267	\$ 280
	2	Ampliación Arcolris	\$ 267	\$ 280
	3	Américo Villarreal II	\$ 267	\$ 280
	4	Ampliación Villas de La Joya	\$ 604	\$ 634
	5	Villa Diamante I	\$ 604	\$ 634
	6	Villa Diamante II	\$ 604	\$ 634
	7	Villa Diamante III	\$ 604	\$ 634
CORREDORES COMERCIALES				
		Paseo Playa Diamante entre Lateral sur del Canal Rodhe a Partir de Línea de Cota y Paseo Bagdad	\$ 699	\$ 734
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
26	1	Villa Real	\$ 604	\$ 634
	2	Vamos Tamaulipas	\$ 204	\$ 214
	3	Residencial Del Valle	\$ 604	\$ 634
	4	Parque Industrial Prologis Park Pharr Bridge	\$ 850	\$ 892.50
	5	Riveras del Carmen	\$ 267	\$ 280
	6	Praderas de Elite	\$ 400	\$ 420
	7	El Campanario	\$ 534	\$ 561
	8	Aeropuerto	\$ 267	\$ 280
	9	Fracc. Villas Bicentenario	\$ 604	\$ 634
	10	Palma Diamante	\$ 699	\$ 734
	11	Parque Industrial "Pharr Bridge East"	\$ 850	\$ 892.50
CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. René Salinas y Ave. Chapultepec y Calle casa	\$ 889	\$ 933
		Ave. Villa de Reynosa y Calle Villa de Liera a la Calle Villa Cecilia	\$ 889	\$ 933
		Círculo Élite	\$ 825	\$ 866
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
27	1	Los Fresnos Residencial	\$ 604	\$ 634
	2	Los Laureles	\$ 604	\$ 634
	3	San Valentín	\$ 604	\$ 634
	4	Loma Real	\$ 604	\$ 634
	5	Senda Residencial	\$ 604	\$ 634
	6	Colinas de Loma Real	\$ 604	\$ 634
	7	Fracc. Loma Borita	\$ 604	\$ 634
	8	Ampliación San Valentín	\$ 604	\$ 634
	9	Priv. Loma Real	\$ 604	\$ 634
	10	Farcc. Ventura	\$ 604	\$ 634
	11	Fracc. Los Pinos de Loma Real	\$ 604	\$ 634
	12	Fracc. Jardines de Loma Real	\$ 604	\$ 634
	13	Fracc. Valladolid	\$ 699	\$ 734

CORREDORES COMERCIALES				
			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
		Bvd. San Valentín entre Bvd. Hidalgo (Carr. Mty) y Limite del Fraccionamiento	\$ 1,004	\$ 1,054
		Av. Flor de Alhelí entre Bvd. San Valentín y Limite del Fraccionamiento	\$ 1,004	\$ 1,054
		Av. Ventura entre el sur de la Carr. Reynosa-Monterrey al límite de la colonia	\$ 825	\$ 866
		Bvd. Loma Real entre Las Lomas y Victoria	\$ 825	\$ 866
SECTOR				
28	1	Nuevo México	\$ 419	\$ 440
	2	Nuevo Santander	\$ 604	\$ 634
	3	Fracc. Real de Artesitas	\$ 604	\$ 634
	4	Fracc. Praderas de Montreal	\$ 604	\$ 634
	5	Fracc. Santa Lucía	\$ 604	\$ 634
	6	Villas de Santa Fe	\$ 604	\$ 634
SECTOR				
29	1	Valles del Sol	\$ 604	\$ 634
	2	Puerta del Sur	\$ 604	\$ 634
	3	Jarachina del Sur	\$ 604	\$ 634
	4	Fracc. Ampl. Bugambillas	\$ 604	\$ 634
CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Loma Dorada entre Autopista Reynosa - Monterrey y Victoria	\$ 1,000	\$ 1,050
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
30	1	Rincón de Las Flores	\$ 604	\$ 634
	2	Ampl. Rincón de Las Flores II	\$ 604	\$ 634
	3	Tamaulipas 3	\$ 267	\$ 280
	4	Luis Donaldo Colosio Poniente	\$ 318	\$ 334
	5	Ramón Pérez García	\$ 267	\$ 280
	6	Humberto Valdés Richard	\$ 267	\$ 280
	7	Nuevo Milenio	\$ 267	\$ 280
	8	Milpas 2	\$ 267	\$ 280
	9	Paseo la Presa	\$ 604	\$ 634
	10	El Rosario	\$ 699	\$ 734
	11	Fracc. San Francisco	\$ 699	\$ 734
	12	Fracc. Las Pirámides	\$ 604	\$ 634
	13	Ampliación Ayuntamiento 2000 II	\$ 318	\$ 334
	14	Ampliación Rodolfo Torres Cantú	\$ 318	\$ 334
	15	Ramón Pérez García Sector 3	\$ 267	\$ 280
CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. Loma de Rosales e Carr. San Fernando a la Priv. Sabinas	\$ 889	\$ 933
SECTOR				
31	1	Fracc. Los Robles	\$ 604	\$ 634
	2	Primero de Mayo	\$ 204	\$ 214
	3	1° de Mayo- 20 de Noviembre	\$ 204	\$ 214
	4	Valle del Viento	\$ 204	\$ 214
	5	Fracc. Angeles	\$ 604	\$ 634
SECTOR				
32	1	Las Pirámides 1,2 y 3	\$ 604	\$ 634
SECTOR				
33	1	Fracc. Los Arcos	\$ 604	\$ 634
	2	Parque Industrial Mecasa	\$ 350	\$ 368
SECTOR				
34	1	Misión Santa Fé	\$ 604	\$ 634
SECTOR				
35	1	Eco Industrial	\$ 604	\$ 634
SECTOR				
36	1	Lomas Del Pedregal 1,2,3 y 4	\$ 204	\$ 214
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
37	1	Hacienda del Sol	\$ 699	\$ 734
	2	Fracc. Puerta Grande	\$ 699	\$ 734
	3	Hacienda del Sol II	\$ 699	\$ 734
	4	Ampliación Puerta Grande	\$ 699	\$ 734
	5	Ampliación Puerta Grande II	\$ 699	\$ 734
CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Puerta del Sol entre Río Ameca y Río Pánuco	\$ 1,000	\$ 1,050
		Bvd. Monte de los Olivos entre Puerto Peñasco y Río Pánuco	\$ 1,000	\$ 1,050
		Av. Tecnológico entre Bvd. Monte de los Olivos hasta Hda. Vista Alta	\$ 1,000	\$ 1,050
		Av. Victoria entre Hda. Vista Alta hasta Bvd. Tecnológico	\$ 1,000	\$ 1,050
		Bvd. Puerta de Caoba entre Puerta de Hierro y Puerta de Manzano	\$ 1,000	\$ 1,050
		Bvd. Puerta de Esperanza entre Puerta de Hierro y Puerta de Abeto	\$ 1,000	\$ 1,050
		Hda. Del Sol entre Puerta del Sol y Av. PEMEX	\$ 1,000	\$ 1,050
SECTOR				
38	1	Fracc. Villas de Loma Real	\$ 699	\$ 734
SECTOR				
39	1	Fracc. Los Cedros	\$ 699	\$ 734
SECTOR				
40	1	Universitaria	\$ 318	\$ 334

Valores unitarios determinados en m². de predios suburbanos, expresados en pesos según su ubicación:				
Sectorizados según la cercanía con colonias de la zona urbana.				
ZONA I				
Predios ubicados al sur del Boulevard Luis Donaldo Colosio entre las Colonias Ernesto Zedillo y Nuevo Amanecer:				
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
1	De 0 a 50 mts. frente al Blvd.		\$ 700	\$ 735
2	De 51 a 100 mts. después del Blvd.		\$ 209	\$ 219
3	De 101 a 150 mts.		\$ 141	\$ 148
4	De 151 mts. en adelante (dentro de la Escondida)		\$ 83	\$ 87
ZONA II				
Predios por el Boulevard Luis Donaldo Colosio entre el Parque Industrial Center y col. Campeste del Lago:				
SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
1	De 0 a 50 mts. frente al Blvd.		\$ 700	\$ 735
2	De 51 a 100 mts. después del Blvd.		\$ 209	\$ 219
3	De 101 a 150 mts.		\$ 141	\$ 148
4	De 151 mts. en adelante.		\$ 83	\$ 87
ZONA III				
Predios frente a la carretera Matamoros entre el Parque Industrial Reynosa y Prologis hasta el Parque El Puente y Col. Villa Real:				
SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
1	De 0 a 50 mts.		\$ 279	\$ 293
2	De 51 a 100 mts.		\$ 209	\$ 219
3	De 101 a 150 mts.		\$ 141	\$ 148
4	De 151 a 200 mts.		\$ 83	\$ 87
5	De 201 mts. al nuevo libramiento.		\$ 45	\$ 47
ZONA IV				
Predios ubicados al oriente de la Colonia Benito Juárez, Granjas Yucatán:				
SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
1	De 0 a 50 mts. de profundidad (ambos lados de la carretera)		\$ 700	\$ 735
2	De 0 a 200 mts. a partir de la cota de la distancia anterior, Del límite sur de la col. Benito Juárez y hacia el libramiento.		\$ 141	\$ 148
3	De 101 mts. en adelante		\$ 45	\$ 47
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
ZONA V				
Predios ubicados al sur del Libramiento a Monterrey (comprendidos desde Jarachina Sur al dren y Col. Benito Juárez:				
SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
1	De 0 a 50 mts. frente al libramiento.		\$ 1,404	\$ 1,474
2	De 51 a 100 mts. después del libramiento.		\$ 350	\$ 368
3	De 101 a 150 mts.		\$ 142	\$ 149
4	De 151 mts. al nuevo libramiento.		\$ 83	\$ 87
ZONA VI				
Predios ubicados a ambos lados de la carretera (Nte-Sur) a Monterrey, desde col. Granjas Económicas del Norte y colonia Esfuerzo Nacional a fraccionamientos Los Fresnos y San				
SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO PARTIR DE LA LÍNEA DE COTA.		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
1	De 0 A 50 Mts.		\$ 700	\$ 735
2	De 51 A 100 Mts.		\$ 141	\$ 148
3	De 101 en adelante.		\$ 142	\$ 149
ZONA VII				
Predio ubicado entre Av. de Las Torres, Nuevo Libramiento (Carretera a Mission Texas) y Canal Rodhe. De Av. de Las Torres hacia el norte				
SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
1	De 0 a 150 mts.		\$ 141	\$ 148
2	De 151 a 300 mts.		\$ 70	\$ 74
3	De 301 mts. en adelante		\$ 45	\$ 47
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
ZONA VIII				
Predios ubicados a ambos lados de la carretera Riberena desde Rancho Grande hasta el Poblado Los Cavazos.				
SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO PARTIR DE LA LÍNEA DE COTA.		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
1	De 0 a 50 mts.		\$ 350	\$ 368
2	De 51 a 100 mts.		\$ 141	\$ 148
3	De 101 a 150 mts.		\$ 83	\$ 87
4	De 151 a 300 mts.		\$ 45	\$ 47

ZONA IX				
Predios ubicados entre el Río Bravo y vía del ferrocarril, y posteriores al bordo de contención:				
SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
1	De 0 a 50 mts.		\$ 209	\$ 219
2	De 51 a 100 mts.		\$ 141	\$ 148
3	De 101 a 150 mts.		\$ 83	\$ 87
4	De 151 a 300 mts.		\$ 45	\$ 47
ZONA X				
Predios ubicados por la carretera a Pharr, entre la carretera a Matamoros y la Aduana.				
SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
1	Frente A La Carretera Lado Poniente		\$ 350	\$ 368
2	De 0 A 50 Mts. Lado Oriente Carretera A Matamoros		\$ 350	\$ 368
3	De 51 A 200 Mts.		\$ 141	\$ 148
4	De 201 Mts. en adelante.		\$ 45	\$ 47
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
ZONA XI				
Predios ubicados y que comprende el Lib. Sur de la Carretera Monterrey a Matamoros				
SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
1	0 a 50 mts.		\$ 141	\$ 148
2	de 51 a 100 mts.		\$ 83	\$ 87
3	de 101 a 150 mts.		\$ 45	\$ 47
ZONA XII				
Predios ubicados y que comprende el Blvd. Oriente de la colonia Lomas del Villar a la Carretera a Matamoros				
SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
1	0 a 50 mts.		\$ 700	\$ 735
2	de 51 a 100 mts.		\$ 318	\$ 334
3	de 101 a 150 mts.		\$ 153	\$ 161
III. PREDIOS RÚSTICOS				
Valores unitarios por hectárea (ha.) de predios rústicos, expresados en pesos según su tipo de suelo y uso:				
Uso del Terreno			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
Riego			\$ 21,014	\$ 22,065
Temporal y Pastizal			\$ 7,007	\$ 7,357
Agricultivo			\$ 2,802	\$ 2,942
Parque Eólico			\$ 10,000	\$ 10,500
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
B. CONSTRUCCIONES				
Para la práctica de la valuación de las construcciones, se tomarán los siguientes valores, mismos que se enlistan de acuerdo a la siguiente clasificación				
1. Habitacional		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024	
TIPO				
1	De Lujo	\$ 5,718	\$ 6,003.90	
2	Buena Calidad	\$ 4,447	\$ 4,689.40	
3	Mediana Calidad	\$ 3,177	\$ 3,335.90	
4	Interés Social	\$ 2,541	\$ 2,688.10	
5	Económica	\$ 2,287	\$ 2,401.40	
6	Popular	\$ 1,334	\$ 1,400.70	
7	Precaria	\$ 382	\$ 401.10	
2. Comercios Y Oficinas		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024	
TIPO				
11	De Lujo	\$ 5,718	\$ 6,003.90	
12	Buena	\$ 4,193	\$ 4,402.70	
13	Mediana	\$ 3,177	\$ 3,335.90	
14	Económica	\$ 1,906	\$ 2,001.30	
15	Popular	\$ 636	\$ 667.80	
3. Industrial		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024	
TIPO				
21	Maquiladora	\$ 13,380	\$ 14,049	
22	Buena	\$ 9,440	\$ 9,912	
23	Mediana	\$ 6,700	\$ 7,035	
24	Económica	\$ 5,300	\$ 5,565	
4. Espectáculos y Entretenimientos		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024	
TIPO				
31	De Lujo	\$ 6,988	\$ 7,337	
32	Buena	\$ 5,146	\$ 5,403	
33	Mediana	\$ 3,177	\$ 3,336	
34	Económica	\$ 2,287	\$ 2,401	
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
5. Hoteles		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024	
TIPO				
41	De Lujo	\$ 6,988	\$ 7,337	
42	Buena	\$ 5,144	\$ 5,401	
43	Mediana	\$ 3,177	\$ 3,336	
44	Económica	\$ 2,287	\$ 2,401	

6. Escuelas		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
TIPO			
61	De Lujo a Buena	\$ 3,177	\$ 3,336
62	Regular	\$ 2,541	\$ 2,668
7. Religioso		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
TIPO			
71	Único	\$ 3,177	\$ 3,336
8. Gubernamental		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
TIPO			
81	Único	\$ 3,177	\$ 3,336

9. Hospitales		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
TIPO			
82	De Lujo	\$ 6,988	\$ 7,337
83	Buena	\$ 5,144	\$ 5,401
84	Mediana	\$ 3,177	\$ 3,336
85	Económica	\$ 2,287	\$ 2,401
10. Albercas comerciales		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
TIPO			
86	Único	\$ -	\$ 10,000

Coefficientes de Mérito y Demérito

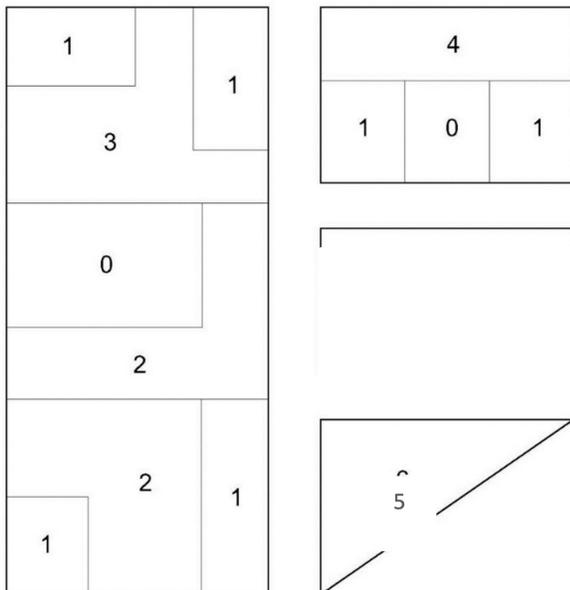
Coefficientes de Mérito (Mayor a la Unidad) o Demérito (Menor a la Unidad) de los Predios y Construcciones. En caso de presentarse una inconformidad por el estado de conservación (demérito) y/o clasificación de construcción aplicado al predio, el ciudadano por medio de oficio dirigido a la Secretaría de Finanzas y Tesorería podrá solicitar una revisión, misma que, será turnada para efectos de emitir un dictamen por medio de los Colegios de Valuadores Locales, con cargo al contribuyente con la finalidad de determinar la correcta aplicación de las clasificaciones y demérito.

1.- Régimen Jurídico de la Tenencia del Predio

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO	FACTOR DE DEMÉRITO
1	Ejidal	0.50	0.50

2.- Predios Urbanos y Sub-Urbanos

2.1.- Factores de Méritos y Deméritos de acuerdo con su ubicación en la manzana.



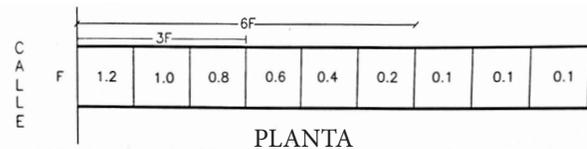
Clasificación	Tipo	FACTOR DE MÉRITO	
		Zona Residencial	Zona Comercial, Departamental, Industrial y/o de Oficinas
0	Intermedio	1.00	1.00
1	Esquina	1.15	1.20
2	2 frentes	1.10	1.15
3	3 o más frentes	1.15	1.20
4	Cabecero	1.25	1.35
5	Manzanero 3 frentes	1.25	1.35

Profundidad 2.2 (Decreto 2022)

TIPO	CRITERIO PROPORCIÓN DEL FONDO RESPECTO A SU FRENTE	FACTOR DE DEMÉRITO
6	1 vez frente a 2.5 veces frente	1.0
7	2.5 veces frente a 4 veces frente	0.90
8	4 veces frente a 7 veces frente	0.80
9	7 veces frente a 10 veces frente	0.70
10	10 veces frente en adelante	0.50

2.2.- Profundidad (Propuesta 2023)

TIPO	CRITERIO PROPORCIÓN DEL FONDO RESPECTO A SU FRENTE	FACTOR DE DEMÉRITO
6	1 VEZ FRENTE	1.2
7	2 VECES FRENTE	1.0
8	3 VECES FRENTE	0.8
9	4 VECES FRENTE	0.6
10	5 VECES FRENTE	0.4
11	6 VECES FRENTE	0.2
10	5 VECES FRENTE EN ADELANTE	0.1



3. Predios Rústicos, Urbanos y Sub urbanos

3.1. Ubicación respecto a las vías de comunicación

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO	FACTOR DE DEMÉRITO
11	Colindantes a caminos federales o estatales	1.05	1.05
12	Colindancias con ríos, arroyos, presas o lagunas	0.80	0.80
13	Colindancias con drenes y canales	0.60	0.60

3.2.- Accesibilidad

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO	FACTOR DE DEMÉRITO
14	Fácil acceso	1.05	1.05
15	Difícil acceso	0.80	0.80

4. Construcciones

Factor de Mérito o Demérito	ESTADO DE CONSERVACIÓN					
	Muy Buena	Buena	Regular	Reparaciones Sencillas	Reparaciones Importantes	En Desecho
	1.00	0.95	0.85	0.75	0.65	0.50

Descripción

Muy Buena: Construcciones nuevas o como nuevas, recién remodeladas, en excelente estado sin haber sufrido un deterioro natural.

Buena: Es aquella que por razones del tiempo en que se efectuó la construcción, ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber tenido un mantenimiento adecuado.

Regular: Es aquella en la cual la construcción ha tenido un deterioro tal que permite su uso en forma natural, ha tenido poco mantenimiento (cosmético).

Reparaciones Sencillas: La construcción presenta deterioro tal que permite obras de mantenimiento como: pintura, impermeabilizaciones, cambio o reparación de puertas y ventanas.

Reparaciones Importantes: La construcción presenta un estado físico que requiere para un uso adecuado reparaciones mayores; cambio de tuberías de agua potable, drenaje, cableado eléctrico; nuevos pisos, ventanas, puertas y marcos. Una reconstrucción general.

En Desecho: La construcción por su estado de conservación representa un riesgo grave y se recomienda su demolición total.

La tabla de valores unitarios para tipo de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico de predios no identificados en su momento o de nueva creación producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este decreto, el ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece La Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, considerando el valor de la zona o corredor de valor más próximo.

Asimismo, cuando el valor declarado de un predio sea mayor al catastral, se considerará el primero, como base para fines fiscales.

Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor del mercado y ubicación de los predios.

Anexo 1 Matriz de puntos para determinar clases de construcción para predios de uso: Habitacionales

CLASE	ESPACIOS	ESTRUCTURA				ACABADOS				SERVICIOS	
		SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	MUROS	ENTREPISOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS	FACHADAS		VENTANERÍA
7	De 1 y hasta 50 m ²	Muros de carga para vivienda de 1 y hasta 50 m ² de construcción	Lámina y/o madera y/o tabicon	Sin entrepisos	Lámina	No hay o muy escasos.	Piso de tierra y/o firme de mezcla	Sin acabados	Madera y/o fierro	Sin recubrimientos	W.C. de barro y/o letrina sin conexión de agua corriente
6	Mayor de 50 y hasta 85 m ²	Muros de carga para vivienda mayor de 50 y hasta 85 m ² de construcción	Bloques de concreto, baroblock, ladrillo	Con o sin losa de concreto y/o losa aligerada y/o de madera para vivienda mayor de 50 y hasta 85 m ² de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada para vivienda mayor de 50 y hasta 85 m ² de construcción	block aparente	Firme de concreto simple pulido y/o loseta vinílica y/o linoleum y/o alfombra tipo "A"	Material aparente	Perfil de aluminio natural de 1" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared delgada	Mosaicos 20 x 20 cm y/o azulejo de 11 x 11 cm. y/o loseta cerámica de hasta 20 x 20 cm.	Muebles tipo "A" económica
5	Mayor de 85 y hasta 150 m ²	Muros de carga para vivienda mayor de 85 y hasta 150 m ² de construcción	Bloques de concreto, baroblock, ladrillo	Con o sin losa de concreto y/o losa aligerada y/o de madera para vivienda mayor de 85 y hasta 150 m ² de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada para vivienda mayor de 85 y hasta 150 m ² de construcción	Anterior(es) y/o aplinado de yeso con pintura y/o aplinado de mezcla con pintura.	Anterior(es) y/o mosaico de pasta y/o mosaico terrazo y/o alfombra y/o loseta cerámica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada	Aplinado de mezcla y/o pasta con pintura.	Perfil de aluminio natural de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa	Anterior(es) y/o loseta cerámica de hasta 30 x 30 cm. y/o de mármol de 10 x 30 cm.	Muebles tipo "B" mediana calidad
4	Mayor de 150 y hasta 250 m ²	Muros de carga y/o columnas de concreto y/o de acero y/o mixtas para vivienda mayor de 150 y hasta 250 m ² de construcción	Bloques de concreto, baroblock, ladrillo	Con o sin losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 150 y hasta 250 m ² de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 150 y hasta 250 m ² de construcción	Anterior(es) y/o pasta texturizada con color y/o papel tapiz	Anterior(es) y/o mosaico terrazo en placas o colado en sitio y/o alfombra tipo "C" y/o loseta cerámica hasta 30 x 30 cm y/o duela o parquet de madera	Pasta con aplicaciones de cantera y/o mármol y/o cerámica y/o losas inclinadas	Perfil de aluminio anodizado o esmaltado hasta de 3" con cancelos de piso a techo y cristal hasta de 6 mm.	Anterior(es) y/o loseta cerámica mayor de 30 x 30 cm. y/o de mármol 30 x 30 cm.	Muebles tipo "C" buena calidad
3	Mayor de 250 y hasta 450 m ²	Muros de carga y/o columnas de concreto y/o de acero y/o mixtas para vivienda mayor de 250 y hasta 450 m ² de construcción	Block de concreto para vivienda mayor de 140 y hasta 240 m ² de construcción	Con o sin losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 250 y hasta 450 m ² de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 250 y hasta 450 m ² de construcción	Anterior(es) y/o pasta texturizada con color integral y/o papel tapiz plastificado	Anterior(es) y/o alfombra tipo "D" y/o loseta cerámica mayor de 30 x 30 cm. y/o mármol de 30 x 30 cm. y/o cantera laminada	Aplinado de mezcla y/o pasta y/o plana de cantera y/o mármoles y/o losas inclinadas y/o pedritín y/o precolados de concreto	"Anterior(es) y/o cristal filtrado"	Anterior(es) y/o loseta cerámica mayor de 30 x 30 cm. y/o de mármol en placas mayores a 30 x 30 cm.	Muebles tipo "D" lujos
2	Mayor de 450 y hasta 650 m ²	Muros de carga y/o columnas de concreto y/o de acero y/o mixtas para vivienda mayor de 450 y hasta 650 m ² de construcción	Block de concreto para vivienda mayor de 240 y hasta 550 m ² de construcción	Con o sin losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 450 y hasta 650 m ² de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 450 y hasta 650 m ² de construcción	Anterior(es) y/o tapiz de tela y/o cenefas de madera	Anterior(es) y/o alfombra tipo "E" y/o loseta cerámica igual o mayor de 30 x 30 cm. y/o duela o parquet de madera finas y/o mármol igual o mayor de 40 x 40 cm	Anterior(es) y/o láminas de aluminio esmaltado y/o fachada integral de cristal y/o balcones y/o terrazas	Anterior(es) y/o cristal templado filtrado y/o polarizado y/o cancelería de PVC de doble cristal térmico y acústico	Anterior(es) y/o loseta cerámica mayor de 30 x 30 cm. y/o de mármol en placas mayores de 30 x 30 cm. y/o de granito en placas mayores a 30 x 30 cm.	Muebles tipo "E" super lujo
1	Mayor de 650 m ²	Muros de carga y/o columnas de concreto y/o de acero y/o mixtas para vivienda mayor de 650 m ² de construcción	Block de concreto para vivienda mayor de 550 m ² de construcción	Con o sin losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 650 m ² de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 650 m ² de construcción	Anterior(es) y/o pastas químicas con mezclas especiales y/o tapiz de tela importado y/o estucos o frescos decorativos	Anterior(es) y/o alfombra tipo "F" y/o loseta cerámica igual o mayor de 40 x 40 cm	Anterior(es) y/o balcones y/o terrazas techadas	Anterior(es) y/o inteligente laminado inastillable y/o cancelería de PVC de doble cristal térmico y acústico y/o terrazas techadas y/o un solarium o más de perfil de al	Anterior(es) y/o loseta cerámica igual o mayor de 40 x 40 cm. y/o de mármol en placas mayores de 50 x 50 cm. y/o de granito en placas mayores a 50 x 50 cm.	Muebles tipo "F" Gran lujo

Anexo 2

**MATRIZ DE PUNTOS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO :
HABITACIONAL**

CLASE	ESPACIOS		ESTRUCTURA				ACABADOS				SERVICIOS MUEBLES DE BAÑO	Tabla de Puntos		
	SUPERFICIE DE CONSTRUCCION	TIPO DE ESTRUCTURA	MUROS	ENTREPISOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS	FACHADAS	VENTANERIA	RECUBRIMIENTOS EN BAÑOS Y COCINA		INFERIOR	SUPERIOR	
Precaria	7	1	7	8	0	4	0	0	0	1	0	5	0	38
Popular	6	1	8	11	4	5	4	2	2	2	2	8	39	60
Económica	5	1	8	18	5	6	5	4	4	4	3	12	61	85
Interés Social	4	2	8	19	7	9	6	5	5	5	9	25	86	115
Mediana Calidad	3	3	9	20	8	13	0	6	7	10	12	34	116	145
Buena Calidad	2	3	9	21	9	14	9	7	13	13	16	46	146	180
De lujo	1	4	11	22	10	16	12	10	23	16	20	56	181	
<small>ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA</small>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0

Anexo 3

**MATRIZ DE CARACTERISTICAS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCIONES DE USO :
COMERCIO Y OFICINAS**

CLASE	ACABADOS			
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA
POPULAR	Sin aire acondicionado	Firme de concreto simple pulido y/o loseta vinilica y/o linoleum	Aplanado de mezcla sin pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio natural de 1" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared delgada
ECONOMICA	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) y/o mosaico de pasta y/o alfombra y/o loseta cerámica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada	Aplanado de mezcla con pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio anodizado de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa
MEDIANA CALIDAD	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) mármol de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de ceramica hasta 60 x 60 cm	Anterior(es) y/o texturizados con color integralo, y/o texturizados con mezcla o pasta con pintura, y/o detalles de concreto en columnas y/o cornizas y/o ventanas.	Anterior(es) y/o cristal templado filtrazol
BUENA CALIDAD	Todas las areas con aire acondicionado, circuito cerrado.	Anterior(es) mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos laminados de madera natural, y/o pisos de cantera.	Anterior(es) y/o teja en azoteas, y/o balcones, y/o detalles de cantera.	Anterior(es) y/o polarizado y/o canceleria de PVC de doble cristal térmico y acústico
LUJO	Todas las areas con aire acondicionado, circuito cerrado.	Anterior(es) y/o pisos de madera solida, y/o marmol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de ceramica mayores de 60 x 60 cm.	Anterior(es) y/o algunosmuros recubiertos de acabados petreos.	Anterior(es) y/o inteligente laminado inastillable y/o terrazas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanas de mas de 1.80m de altura

Anexo 4

**MATRIZ DE PUNTOS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO :
COMERCIO Y OFICINAS**

CLASE	ACABADOS				Tabla de Puntos	
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA	INFERIOR	SUPERIOR
Popular	1	2	2	2	0	10
Económica	6	4	4	4	11	22
Mediana Calidad	6	6	8	10	23	40
Buena Calidad	10	8	13	13	41	55
De Lujo	10	12	23	16	56	
<small>ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA</small>	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0

Anexo 5

**MATRIZ DE CARACTERISTICAS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCIONES DE USO :
INDUSTRIAL**

CLASE	TIPO DE ESTRUCTURA	ESTRUCTURA			ACABADOS	
		MUROS	ENTREPISOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS
ECONOMICA	Estructura metalica tubular y/o nuros de carga de block y/o estructura de madera, y/o techumbres de lamina galvanizada	Block de concreto, y/o lamina	Sin entrepisos	Techumbres de lamina galvanizada	Sin acabados y/o pinturas directas sobre muro o lamina.	Concreto aparente o pulido
MEDIANA CALIDAD	Estructura metalica tubular y/o nuros de carga de block, y/o techumbres de lamina galvanizada, y/o losa de concreto aligerada o solida	Anterior(es)	Estructura de madera y/o perfiles metalicos tubulares.	Techumbres de lamina galvanizada, y/o losa de concreto aligerada o solida	Anterior(es) y/o Block aparente (Boquilla), y/o aplanados de yeso y pintura, y/o tabla roca y pintura.	Anterior(es) y/o algunas areas con piso de pasta o ceramico hasta de 30 x 30 cm
BUENA CALIDAD	Anterior(es) y/o perfiles estructurales, y/o vigas de alma abierta tipo joist	Anterior(es) y/o lamina con color y con aislamiento	Anterior(es) y/o de concreto, y/o estructura de perfiles metalicos.	Anterior(es) y/o de lamina sobre perfiles estructurales, y/o vigas de alma abierta tipo joist	Anterior(es) y/o aplanado de mezcla con pintura, y/o estuco con pintura integrada, y/o lamina con color tipo pinto, y/o texturizados sobre aplanado	Anterior(es) y algunas areas y/o ceramico mayor de 30 x 30 cm, y/o alfombra, y/o porcelanato hasta 40 x 40 cm
MAQUILLADORA	Anterior(es)	Anterior(es) y/o paneles prefabricados de concreto o lamina.	Anterior(es).	Anterior(es) y/o elementos prefabricados de lamina o de concreto.	Anterior(es) y/o cancelas de aluminio o metalicos modulares, y/o cancelas de aluminio metalicos con cristales	Anterior(es) piso de firme pulido con pelicula de recubrimiento industrial, y/o algunas areas pisos de porcelanato mayores de 40 x 40 cm, y/o marmol.

Anexo 6

**MATRIZ DE PUNTOS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO :
INDUSTRIAL**

CLASE	ESTRUCTURA						ACABADOS		Tabla de Puntos	
	TIPO DE ESTRUCTURA	Muros	ENTREPISOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS				
							INFERIOR	SUPERIOR		
Economica	8	8	0	8	8	8	0	45		
Mediana calidad	9	8	5	10	14	14	46	70		
Buena calidad	14	10	7	12	18	16	71	85		
Lujo	14	12	7	16	22	22	86			
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0		

Anexo 7

**MATRIZ DE CARACTERISTICAS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCIONES DE USO :
ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTOS**

CLASE	INSTALACIONES	ACABADOS			
		PISOS	FACHADAS	CIELOS	CANCELERIA
ECONOMICA	Algunas areas con aire acondicionado	Piso de concreto pulido, escobillado, y/o mosaico de pasta y/o mosaico terrazo y/o loseta ceramica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada	Aplanado de mezcla con pintura y/o estuco.	Yeso directo sobre losa, y/o losa aparente, y/o estructura aparente.	Perfil de aluminio anodizado de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa
MEDIANA CALIDAD	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) mármol de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de ceramica hasta 60 x 60 cm, y/o alfombras.	Anterior(es) y/o texturizados con color integralo, y/o texturizados con mezcla o pasta con pintura, y/o detalles de concreto en columnas y/o cornisas y/o ventanas.	Anterior(es) y/o plafon acustico sobre suspension.	Anterior(es) y/o cristal filtrasol, y/o puerta de acceso de marco de aluminio con cristal al centro
BUENA CALIDAD	Todas las areas con aire acondicionado, y/o circuito cerrado, y/o sistema contra incendios	Anterior(es) mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos de cantera.	Anterior(es) y/o teja en azoteas, y/o balcones, y/o detalles de cantera.	Anterior(es), y/o plafon acustico, linea oculta, y/o plafones retardantes de fuego, y/o plafon a base de metaleta yeso-cemento.	Anterior(es) y/o polarizado y/o canceleria de PVC de doble cristal térmico y acústico
LUJO	Todas las areas con aire acondicionado, y/o circuito cerrado, y/o sistema contra incendios.	Anterior(es) pisos de duela o parquet de madera natural, y/o marmol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de ceramica mayores de 60 x 60 cm.	Anterior(es) y/o algunos muros recubiertos de acabados petrosos.	Anterior(es), y/o plafones de metaleta yeso-cemento formando figuras y/o cupulas.	Anterior(es) y/o inteligente laminado inastillable y/o terrazas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanas de mas de 1.80m de altura, y/o puerta de acceso sin marco de vidrio templado.

Anexo 8

**MATRIZ DE PUNTOS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO :
ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTO**

CLASE	ACABADOS					Tabla de Puntos	
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	CIELOS	CANCELERIA	INFERIOR	SUPERIOR
economica	6	4	4	6	4	11	32
mediana calidad	6	6	8	8	10	33	45
buena calidad	10	8	13	10	13	46	64
lujo	10	12	23	12	16	65	
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0

Anexo 9

**MATRIZ DE CARACTERISTICAS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCIONES DE USO :
HOTELES Y HOSPITALES**

CLASE	ACABADOS				
	ESPACIOS	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERIA
ECONOMICA	Sin servicio de restaurante	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) y/o mosaico de pasta y/o mosaico terrazo, y/o loseta cerámica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada	Aplanado de mezcla con pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio anodizado de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa
MEDIANA CALIDAD	Servicio de restaurante limitado, y/o estacionamiento limitado	Todas las areas con aire acondicionado, y/o circuito cerrado, y/o sistema de conmutador.	Anterior(es) mármol de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de ceramica hasta 60 x 60 cm, y/o alfombra.	Anterior(es) y/o texturizados con color integralo, y/o texturizados con mezcla o pasta con pintura, y/o detalles de concreto en columnas y/o cornizas y/o ventanas.	Anterior(es) y/o cristal filtrasol
BUENA CALIDAD	Servicio de restaurante, y/o estacionamiento suficiente de acuerdo al reglamento de construcciones del estado	Todas las areas con aire acondicionado, circuito cerrado, y/o sistema contra incendios.	Anterior(es), y/o mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos laminados de madera natural, y/o pisos de cantera.	Anterior(es) y/o teja en azoteas, y/o balcones, y/o detalles de cantera.	Anterior(es) y/o polarizado y/o canceleria de PVC de doble cristal térmico y acústico
LUJO	Anterior(es).	Anterior(es), planta de energia electrica.	Anterior(es), y/o pisos de madera solida, y/o marmol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de ceramica mayores de 60 x 60 cm.	Anterior(es) y/o algunosmuros recubiertos de acabados petreos.	Anterior(es) y/o inteligente laminado inastillable y/o terrazas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanas de mas de 1.80m de altura

Anexo 10

**MATRIZ DE PUNTOS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO :
HOTELES Y HOSPITALES**

CLASE	ACABADOS					Tabla de Puntos	
	ESPACIOS	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA	INFERIOR	SUPERIOR
economica	0	6	4	4	4	11	22
mediana calidad	4	6	6	8	10	23	44
buena calidad	8	10	8	13	13	45	58
lujo	8	10	12	18	16	59	
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0

